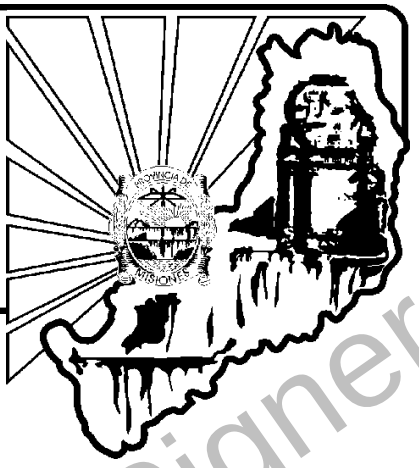
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
LEDESMA Gloria
Carolina

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14872 POSADAS, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019 EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1945/18 **Pág. 2 y 3.**
Dirección General de Rentas:
Resolución General Nº 11/19 **Pág. 3 y 4.**
Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.: 07, 08, 14 y 17/19 **Pág. 4 y 5.**
Expedientes a Sentencia: **Pág. 5 a 7.**
Sociedades: **Pág. 7 y 8.**
Edictos: **Pág. 8 a 12.**
Subastas: **Pág. 12 y 13.**
Licitaciones: **Pág. 13 a 15.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCION
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1945

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1198/18 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PROYECTO DECRETO PROGRAMA "AHORA MISIONES" AÑO 2019"; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1066 de fecha 23 de Agosto de 2016 se creó el Programa de Fomento de Consumo denominado "AHORA MISIONES" por el plazo de 90 (Noventa) días, con el objeto de estimular la demanda de bienes en el territorio de la Provincia mediante el otorgamiento de bonificaciones y facilidades de financiamiento en los plazos, cuyo fin será morigerar el impacto económico de las asimetrías existentes con respecto a la oferta de los bienes en los países limítrofes a la Provincia;
QUE, el Programa mencionado precedentemente fue prorrogado hasta el 31 de Diciembre de 2018 conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 1386 de fecha 26 de Septiembre de 2018;
QUE, es prioridad del Gobierno Provincial ejecutar políticas destinadas a promover el crecimiento económico y el desarrollo, incentivando para ello al sector comercial en pos de impulsar al comercio interno;
QUE, el Programa "AHORA MISIONES" ha demostrado ser eficaz para fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso a bienes, dinamizar el consumo, incrementar y sostener los niveles de demanda, manteniendo y generando empleo;
QUE, para alcanzar los objetivos deseados resulta oportuno adecuar el Programa a fin de su vigencia durante el Año 2019 con los siguientes beneficios: a) financiación a tasa del 0% (Cero Por Ciento) de las compras de los Consumidores Finales efectuadas en el marco del Programa con un límite de Compra Financiable de hasta $ 30.000 (Pesos Treinta Mil) por Cuenta, Mes y Marca de Tarjeta y b) Reintegro del 15 % (Quince Por Ciento) sobre el monto de las compras de bienes que se realicen en hasta 12 (Doce) Cuotas en los comercios radicados en la Provincia que se adhieran al Programa mediante la utilización de tarjetas de créditos emitidas por las Entidades Financieras participantes;
QUE, resulta conveniente y de interés del Gobierno Provincial crear el Programa "AHORA MISIONES 2019" hasta el 31 de Marzo del 2019;
QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a la instrumentación de medidas paliativas, con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes, con carácter de subsidio o aportes al sector social conforme al Artículo N° 2 de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), siempre que las mismas tengan como finalidad la asistencia a sectores de la población más vulnerables;
QUE, el último párrafo del Artículo 205 de la Ley XXII - N° 35 (Antes Ley 4366) faculta al Poder Ejecutivo a conceder exenciones totales o parciales para el Impuesto de Sellos, en forma general o particular, por razones económico-sociales que lo justifiquen, tal como lo resulta el Programa "AHORA MISIONES 2019", el Programa "AHORA TURISMO" y el Programa "AHORAPYMES";
QUE, el presente acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2 de la Ley Provincial VII-N° 13 (Antes ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley VII-N° 83 de Presupuesto General de la Administración Pública del Ejercicio Financiero 2018, y Artículo 47 de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- CREASE el Programa de Fomento de Consumo denominado "AHORA MISIONES 2019" hasta el 31 de Marzo de 2019, con el objeto de estimular la demanda de bienes en el territorio de la Provincia mediante el otorgamiento de reintegros y facilidades de financiamiento en los plazos a fin de fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso a bienes, dinamizar el consumo, incrementar y sostener los niveles de demanda, manteniendo y generando empleo local.-
ARTICULO 2°.- ESTABLECESE un Régimen de Reintegro del 15 % (Quince Por Ciento) aplicado sobre el monto de las operaciones con un tope de $ 2250 (Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta) por mes, cuenta y marca de tarjeta de crédito que, en carácter de Consumidores Finales, se abonen por la compra de bienes en los comercios radicados en la Provincia de Misiones que se adhieran al Programa mediante la utilización de tarjetas de créditos emitidas las Entidades Financieras participantes.-

ARTICULO 3°.- EL Reintegro sobre el monto de las compras a favor de los Consumidores Finales en el marco del presente Programa estará a cargo en un 10% (Diez Por Ciento) por los Comercios adheridos, 2,5% (Dos Coma Cinco Por Ciento) por las Entidades Financieras participantes y 2,5 % (Dos Coma Cinco Por Ciento) por el Estado Provincial, conforme a las pautas y condiciones establecidas en los Convenios de implementación a suscribirse.-
ARTICULO 4°.- DETERMINASE que para los Consumidores Finales que realicen compras de bienes en hasta 12 (Doce) cuotas la tasa de interés será del 0% (Cero Por Ciento), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTICULO 5°.- ESTABLECESE que el límite de compra mensual financiable del Programa "AHORA MISIONES 2019" será de hasta $ 30.000 (Pesos Treinta Mil) por Cuenta, Mes y Marca de Tarjeta de Crédito, donde toda transacción que supere tal importe no tendrá los beneficios del citado Programa. Los Comercios Adheridos no podrán vender en un mes al mismo Consumidor Final por marca de Tarjeta de Crédito en el marco del Programa un importe superior a los $ 30.000 (Pesos Treinta Mil).- ARTICULO 6°.- DESIGNESE como Autoridad de Aplicación del presente Programa al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTICULO 7°.- INSTRUYASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, en carácter de Autoridad de Aplicación del presente Programa, a suscribir convenios con las Entidades Financieras emisoras de Tarjetas de Crédito, como así también, a adoptar todas las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.-
ARTICULO 8°.- INVITASE a las entidades financieras a participar del Programa "AHORA MISIONES 2019".-
ARTICULO 9°.- EXIMESE del Impuesto a los Sellos, a los actos, contratos y operaciones que se suscriban entre el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios y las Instituciones sujetas al Régimen de Entidades Financieras en el marco de la Implementación de los Programas "AHORA MISIONES 2019", "AHORA TURISMO" creado por Decreto N° 1944/18 y el "AHORAPYMES" creado por Decreto N° 1666/18.-
ARTICULO 10°.-AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a proceder a la liquidación y pago de las sumas correspondientes a favor de las Entidades Financieras Emisoras de las Tarjetas de Crédito del Programa "AHORA MISIONES 2019", conforme a las pautas establecidas en los convenios a suscribirse entre las partes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° del presente Decreto, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente y de ejercicios futuros en el marco del Artículo 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303), de acuerdo al siguiente detalle: 04-01-0-7-90-1-03-031-03170 S.C.D. - 0-03 - Programa Ahora Misiones
ARTICULO 11°.-REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTICULO 12°.- REGISTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplid, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Pischik - Safrán

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 11/2019.-

POSADAS, 15 de Febrero de 2019.-
VISTO las Resoluciones Generales N° 003/93 DGR y modificatorias; y
CONSIDERANDO:
QUE mediante las mismas se han implementado regímenes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos brutos que comprende a un sector de responsables considerados de gran interés fiscal para la provincia;
QUE a su vez la citada norma dispone que la Dirección General de Rentas, cuando lo considere necesario y conveniente, podrá decidir la incorporación o baja de responsables a dicho régimen;
QUE por las especiales características de la operatoria de la firma "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES" al ser una institución sin fines de lucro y a los efectos de adaptar su sistema a lo requerido por esta Dirección conforme a las normas que regulan los regímenes de retención y percepción del Tributo, resulta necesario excluirla de actuar como agente de retención y de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos RG 03/93 DGR y sus modificatorias;

QUE de conformidad al Artículo 17° inciso e), del Código Fiscal Provincial (Ley XXII N° 35), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para disponer medidas de tal naturaleza;
POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E SU E L V E:

ARTICULO 1°: EXCLUYASE al contribuyente COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES inscripto ante este Organismo, bajo el N° 30-57654199-2, de actuar como agente de percepción y/o retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecidos por las Resoluciones Generales N° 003/93 DGR y modificatorias.
ARTICULO 2° - La presente resolución tendrá vigencia a partir del 01/02/2019 hasta el 31/03/2019 inclusive.-
ARTICULO 3°: REGISTRESE Y NOTIFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.-

CANTEROS A/C

PS13829 V14872

DISPOSICIONES

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DISPOSICION N° 07.- POSADAS, 8 de Febrero de 2019.-VISTO: El presente Expediente N° 1236/18. MJL CONSTRUCCIONES S.A.S. Posadas-Mnes. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 37 y 73, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS. DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "MJL CONSTRUCCIONES S.A.S.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 21/08/18, debidamente Certificado por ante el Escribano Adscripto Rgto. N° 72 Dña. ANABELLA SILVINA BROLLO, quedando registrada bajo el N° SAS-40 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 251/257 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13815 V14872

DISPOSICION N° 08.- POSADAS, 8 de Febrero de 2019.-VISTO: El presente Expediente N° 1438/18. ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ACTIVA. Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 67, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ACTIVA", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 19 de Septiembre 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.699 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.431/442 del libro respectivo.-ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 18/24 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13816 V14872

DISPOSICION N° 14.-POSADAS, 11 de Febrero de 2019.-VISTO: El presente Expediente N° 48/19. SIMA S.A.S. Posadas-Mnes. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 22 y 23, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "SIMA SAS", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 27/11/18, debidamente Certificado por ante el Escribano Adscripto Rgto. N° 33 Dña. NADYNA IVANNA BEHR, quedando registrada bajo el N° SAS-41 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 258/263 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13817 V14872

DISPOSICION N° 17.-POSADAS, Febrero 12 de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1660/18. AGROPECUARIA PEPIRI S.A. Montecarlo-Misiones. S/Cambio de Jurisdicción; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a los dictámenes de fs. 45 y 65, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Cambio de Domicilio a esta Jurisdicción y Reforma del Contrato Social de la sociedad "AGROPECUARIA PEPIRI S.A.", conforme a lo instrumentado por Escritura N° 396 de fecha 10/08/13, pasada por ante el Escribano Titular Rgtro. N° 29 Dña. MARIA CATALINA FALSONE, quedando registrada bajo el N° S-2.040 de Sociedades, protocolizada al folio 27.787/809 del libro respectivo, debiendo acreditar dentro de sesenta (60) días la cancelación de inscripción en jurisdicción de origen.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13818 V14872

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y LABORAL N° 6
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes pendientes a dictar Sentencia al 11 de Febrero de 2019.-

EXPTE	CARATULA	ENTRA	VENCE
9445/14	ORDINARIO	09/11/18	14/02/19
10839/10	ORDINARIO	22/11/18	26/02/19
5162/10	ORDINARIO	05/12/18	11/03/19
12575/13	SUMARIO	11/12/18	01/03/19
127939/15	ORDINARIO	11/12/18	15/03/19
13045/16	ORDINARIO	11/12/18	15/03/19
48627/18	ORDINARIO	11/12/18	15/03/19
128576/17	ORDINARIO	12/12/18	18/03/19
89472/17	ORDINARIO	19/12/18	26/03/19
8907/13	ORDINARIO	19/12/18	26/03/19
130951/15	ORDINARIO	07/02/19	04/04/19
131581/15	ORDINARIO	07/02/19	04/04/19
10454/18	ORDINARIO	07/02/19	04/04/19
33741/15	ORDINARIO	07/02/19	04/04/19
10432/18	ORDINARIO	07/02/19	04/04/19.-

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS13776 V14872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y LABORAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.- Art. 34 Ley - IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.-

EXPTE N°	CARATULA	PASES	VENC.
8126/09	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	14/11/18	22/02/19
8885/10	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	20/11/18	26/02/19
106856/16	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	23/11/18	01/03/19
78617/15	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	23/11/18	01/03/19
1978/12	S/ USUCAPION	23/11/18	01/03/19
108698/15	S/ PRESCRICIÓN ADQUISITIVA	28/11/18	08/03/19
10081/13	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	11/12/18	20/03/19

108024/17	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	18/12/18	27/03/19
8921/13	S/ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD	21/12/18	01/04/19

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS13777 V14872

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Resolver correspondiente al 31 de Diciembre de 2018.-

EXPTE N°	CARATULA	PASES	VENC.
6845/12	S/USUCAPION	20/12/18	13/02/19
8249/06	S/DAÑOS PERJUICIOS	20/12/18	13/02/19
482/02 BIS 1/17	S/EJECUCION DE SENTENCIA	20/12/18	13/02/19
11342/11	S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA	20/12/18	13/02/19
10112/12	S/EJECUTIVO	20/12/18	13/02/19

Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS13778 V14872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

NOMINA DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE DICTAR SENTENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018.-

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	VENCIMIENTO
6864/14	Restitución de bien	14-11-18	20-02-19
8023/13	Expropiación irregular	04-12-18	12-03-19
9547/14	Daños y Perjuicios	06-12-18	14-03-19
6847/12	Daños y Perjuicios	12-12-18	21-03-19
11620/13	Daños y Perjuicios	12-12-18	21-03-19
4769/15	Resolución de Contrato	19-12-18	28-03-19

Asimismo, se han dictado sentencia en las siguientes causas:

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	FECHA SENT.
1839/11	Presc. Adquisitiva	23-10-18	11-12-18
1437/10	Daños y Perjuicios	31-10-18	20-12-18
8800/17	Desalojo	05-11-18	18-12-18
13739/13	Presc. Adquisitiva	21-11-18	14-12-18
131185/13	Filiación	28-11-18	18-12-18

Dra. Georgina López Liva. Juez.-

PS13799 V14872

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

No se registra autos interlocutorios pendientes de resolución al 31 de Diciembre de 2018.-
Dra. Georgina López Liva. Juez.-

PS13800 V14872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1
3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Al 31 de Diciembre del año 2018 se encontraban pendientes de Sentencias los siguientes expedientes:
1. Expte. N° 3710/2012 TERMA S.A. C/DE LIMA BLANCA CELINA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (FECHA DE INGRESO: 05/11/18, FECHA DE VENCIMIENTO: 11/02/19).

2. Expte. N° 1118/2010 GECK HUGO ARMANDO C/PENZKOFER JORGE Y/O GABRIEL Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS (FECHA DE INGRESO: 07/11/18; FECHA DE VENCIMIENTO: 13/02/19).
3. Expte. N° 3262/2011 GRIPALDI MANUEL ANTONIO Y OTRO/A C/SUCESION DE MOLL... S/ESCRITURACION (FECHA DE INGRESO: 21/11/18; FECHA DE VENCIMIENTO: 25-02-19).
4. Expte. N° 64711/2016 PLOCHER MARGARITA C/CHAPARRO MARIA CONCEPCION Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/REIVINDICACION (FECHA DE INGRESO: 27/11/18; FECHA DE VENCIMIENTO: 06-03-19).
5. Expte. N° 1679/2011 VERA MONICA LORENA C/GUILLEN ALEJANDRO Y OTRO/A Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/DESALOJO (FECHA DE INGRESO: 19/12/18; FECHA DE VENCIMIENTO: 27-03-19).
6. Expte. N° 7045/2003 IBARRA LAURA V. P/M LEILA A. IBARRA C/JOSE G. MENDOZA S/FILIACION (FECHA DE INGRESO: 04/02/19, FECHA DE VENCIMIENTO: 05-04-19).
Dr. Juan José Antonio Palacio. Juez.-

PS13801 V14872

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

LOGISTICA Y COMERCIALIZACION ANDRESITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Avenida Santa Catalina Número 1735, Planta Baja la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 147684/2018 LOGISTICA Y COMERCIALIZACION ANDRESITO S.R.L. S/ MODIFICACION DE CONTRATO ADM ADMINISTRATIVO".-
Que en virtud del acta de reunión de Socios de fecha 12/12/2018, la Sociedad Logística y Comercialización Andresito SRL ha resuelto ampliar su objeto Social y, en su consecuencia, modificar la cláusula tercera del Contrato Constitutivo suscripto en fecha 22/03/2017, Inscripto por ante el Registro Público bajo el N° 114 al folio 637/643 del Libro N°04 del año 2017, que quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: La Sociedad tiene por objeto desarrollar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- a) compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, víveres frescos (carnes, verduras y otros) y víveres secos en general. b) Podrá desarrollar la fabricación, industrialización y comercialización de productos alimenticios, bebidas y en particular productos panificados y pastas frescas; productos para consumo humano. 2.- Transporte de carga y de pasajeros en todo el país y el extranjero, explotar las concesiones o autorizaciones para realizar esos servicios que otorguen las autoridades nacionales, provinciales y municipales o que adquiera por cesión o cualquier otro título, y en general realizar negocios que tenga finalidad o relación con el transporte de pasajeros y de carga por vía terrestre 3.- La sociedad también podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras, consultorías en trabajos de ingeniería y trabajos de arquitectura, consultoría en recursos naturales y desarrollos sustentables; construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles en obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. b)- Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, puentes, caminos. c) Fabricación y explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda. d) Prestación de servicios de cristalería, colocación de vidrios, grabados y decoración; fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. 4.- Turístico: Mediante la explotación de la actividad turística y recreativa a través de contingentes turísticos nacionales o extranjeros, visitas guiadas, la explotación de servicios de hospedajes, transporte, turismos aventura, prestación de servicio de hotelería y gastronómico. 5.- Farmacia: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de bienes destinados a la atención de la salud, productos dietéticos y naturales; b) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de

tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene, c) Droguería: Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales y herboristería. Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales y de herboristería. d) insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos; e) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos y cristales de aumento. 6.- Productora: Prestación de servicios relacionados con la Actividad de Productora de contenidos audiovisuales, Televisión, Comerciales, Videos institucionales, Producción audiovisual, post producción, servicios de sonido e iluminación para eventos. Estudio de grabación, productos y servicios para Tv, radio, publicidad, locuciones y videoclips. Comercialización y distribución de bienes y servicios relacionados a la publicidad, incluida la Publicidad Institucional y espacios en Radio, Televisión y Satelitales. Servicios de transmisión de radio y televisión, Emisión de programas de televisión. La sociedad tiene capacidad para constituirse en operadora de gestión privada con fines de lucro de los servicios de comunicación audiovisual, pudiendo adquirir la calidad de licenciatura, permisionaria, productora, coproductora, empresas de publicidad y de todos los títulos habilitantes previstos en la ley 26.522, decreto reglamentario 1225/2010 y de las normas que los modifiquen o sustituyan. Podrá asimismo ser licenciataria, prestadora, proveedora y/o comercializadora de todo tipo de servicios de telecomunicaciones. Para todo ello podrá: a.- comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. b.- realizar cualesquiera operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, conceder mandatos y comisiones comerciales, ejecutar cualquier acto o contrato a fin de lograr el objetivo social. c.- gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos naciones, provinciales o municipales. d.- gestionar, obtener y explotar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos de marcas, productos, patentes de invención y diseños industriales relacionados con el objeto. 6.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

INSCRIPTA en este Registro Público de Comercio bajo el N°114 al folio 637/643 del Libro N°04 año 2017 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Catamarca 2004 - 4°B de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 12 de Febrero de 2.019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas, Secretario.-

PP104236 $ 940,00 V14872

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA YESA D.N.I. N° 03.044.366 en autos "EXPTE N° 52284/2018 YESA JOSEFINA S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Posadas 04 de Febrero de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104217 $150,00 E14870 V14872

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Plana baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o Acreedores de ESCALANTE PETRONA L.C. N° 4.813.322 y CORREA DA ROSA AMARO D.N.I. 13.658.012 en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 128603/2018- ESCALANTE PETRONA Y CORREA DA ROSA AMARO S/SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Posadas, 05 de Febrero 2019. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104218 $240,00 E14870 V14872

EDICTO: Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Edificio de Tribunales, Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de Posadas en autos "EXPTE. N° 142736/18 MORETTO, NORMA DONATILA S/ SUCESORIO" CITA a herederos y/o acreedores de Sra. NORMA DONATILA MORETTO D.N.I. N° 3.201.871, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, 07 de Febrero de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104219 $ 240,00 E14870 V14872

EDICTO: El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) a herederos y acreedores de Doña HRASE VON BARGEN HAYDEE BEATRIZ Cédula de Identidad Paraguaya: 219.286 a estar a derecho en autos "EXPTE. 142514/2017 HRASE VON BARGEN HAYDEE BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (03) días. Posadas, 05 de Diciembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104220 $ 240,00 E1470 V14872

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1867/18. Expediente N° 01540-P-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: POTSCHKA TAMARA NOELIA IRREGULARIDAD HABITACIONAL SORTEO N° 69- MZ 0028 CALLE LAS GLICINAS I.G N° 134- FINCA 10609 B° 3635- 100 VIV. D/10 ITAEMBE GUAZU EMP. PROOBRA PDAS. MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO, Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, por la cual se le Pre-adjudicó a la Sra. POTSCHKA TAMARA NOELIA DNI 29.167.270 la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0028, NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0028, CALLE: LAS GLICINAS I.G, NRO. CALLE: 134, FINCA.: 10609 B°- Localidad: 3635- 100 VIVIENDAS D/10- POSADAS III- I. GUAZU- MISIONES (1° ENT. 90 Viv. PROOBRA) POSADAS. ARTÍCULO 2°. INTIMAR a la Sra. POTSCHKA TAMARA NOELIA DNI 29.167.270, para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen basta momento de su efectivización. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104185 A Pagar $480,00 E14871 V14873

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0558/18. Expediente N° 07447-C-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: CAVALINI DANIEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC.: 2 MZ. 78 LOTE 5 DPTO. 5 CONV. ESPECIFICO 8 VIV. EL SOBERBIO MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. REVOCAR el ACTA DE ENTREGA, perteneciente al Programa Federal de Integración Sociocomunitaria, firmada entre el Presidente del I.PRO.D.HA., Ing. Santiago E. Ros y el Sr. CAVALINI DANIEL, D.N.I. N° 33.131.682, por medio del cual se le Adjudicó una Unidad prototipo: P.F.D.I.S., identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 2- CHACRA: 0000- MANZ. 0078-LOTE 0005 DEPTO.: 5 CONV. ESPECIFICO 8 VIVIENDAS EL SOBERBIO (UNICA ENT. 8 Viv.) EL SOBERBIO MISIONES.-Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104186 A Pagar $390,00 E14871 V14873

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte. NRO. 3252- 8811/2013 S/PLAN DE PAGOS ART. 12 CFP, DGR VAZQUEZ AUTOMOTORES S.A. notifica as VAZQUEZ JUAN CARLOS con domicilio s/ documentación adjunta al expediente en Avda. ANDRES GUACURARI NRO. 1847 PISO 9 DEPTO. C. POSADAS MISIONES en su carácter de presidente firmante del plan de pago de referencia y responsable solidario, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: VAZQUEZ AUTOMOTORES S.A., CUIT NRO. 30-71094607-4 que ha iniciado ejecución fiscal a la contribuyente por la deuda reclamada en autos, correspondiente al periodo 06/2011 a 08/2013, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la -Subdirección de Fiscalización Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones: Fdo. C.P. C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR POVINCIAL DE RENTAS PRO VINCIA DE MISIONES. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE MISIONES durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización A/C.-

PP104188 A Pagar $360,00 E14871 V14872

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2235/18. EXPEDIENTE. N° 1673-P-2000, REGISTRO IPRODHA, Caratulado PINTOS LILI MARLENE S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 68 MZ. D-CHACRA 127- POSADAS. ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto .a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda sindicada como: "CASA N° 68 MZ. 0- CHACRA 127 DE LA LOCALIDAD DE POSADAS MISIONES", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104223 $270,00 E14871 V14873

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco días a EUGENIO AUSDERAU y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado coma Lote N° 13 de la manzana N° 70, ex letra "M" correspondiente a la chacra 18 del Campo Las Dolores del Municipio de Posadas, Misiones, sección catastral N° 10 según plano N° 04915 aprobado el día 18 de Agosto de 1967, dpto. 04, partida inmobiliaria N° 047357, comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 102711/2017 BENITEZ QUINTIN C/ AUSDERAU EUGENIO S/ESCRITURACION" bajo apercibimiento de designar defensor. Publíquese dos días. Posadas, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104224 $220,00 E14871 V14872

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Juez, Secretaría Única, Sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezcan a estar a derecho por treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de los Sres. RAMONA MARTIREZ GALARZA y/o RAMONA MARTIRES GALARZA D.N.I 6.828.903 Y BUTOF PEDRO D.N.I. N° 2.591.828, en autos "EXPTE N° 60340/2018 GALARZA MARTIREZ RAMONA Y BUTOF PEDRO S/SUCESION". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Posadas, 06 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104225 $390,00 E14871 V14873

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la localidad de San Vicente, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, sito en calle R. Balbín y Juan XXIII de localidad de San Vicente, Misiones, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCILA PATRICIA MORALES D.N.I. N° 5.321.970 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. 90355/18 - MORALES PATRICIA LUCIA S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 07 de Febrero de 2019. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP104226 $ 330,00 E14871 V14873

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori. Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de ROBERTO OMAR SARJANOVICH D.N.I. N° 11.114.117, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 85679/2018 SARJANOVICH ROBERTO OMAR S/ SUCESION". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 12 de Febrero de 2019. Dra. Barbara Hobecker. Secretaria.-

PP104229 $ 210,00 E14871 V14873

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA a los herederos y/o quienes se consideren con derechos respecto a GUAZUPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sobre el inmueble determinado como: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 016, Ch. 0079, Mz. 0004, Parc. 0003, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Tomo 31, Folio 185, Finca 7934 Departamento Capital, para que dentro de treinta días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en autos: "EXPTE N° 90168/2017 ZARZA GOMEZ ANA VICTORIA C/ GUAZUPY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 5 días del mes de Febrero del dos mil diecinueve. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104231 $ 300,00 E14871 V14872

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1.-LOSANTOS CLAUDIO ROBERTO: EXPTE Nro. 1418-L/19 - LOSANTOS CLAUDIO ROBERTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0354 LOTE: 0010 PARC.: 0010 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 4314/4651 -.CONV. 20 VIV. SOL M/10 - SAN JAVIER I (F. GUARANI) SAN JAVIER (MISIONES). Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104232 A Pagar $210,00 E14871 V14873

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:
ARANDA MARTINEZ SILVIA: EXPTE. N° 02804-A/2016-REGISTRO I.PRO.D.HA. CAROLINA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SORTEO N° 8 MZ. 0001- PARC. 0016- AV. L. N. ALEM N° 84 FINCA 6405 B° 2171/3326 CONV. 30 VIV. D/10 COS-

TA PORA EMPRESA INDO S.A.- PDAS. MNES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104233 A Pagar $240,00 E14871 V14873

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0137/19. EXPTE. N° 09282-M/2018-REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado MARTINEZ MIGUEL ANGEL COMODATO S/ IRREG. HABITAC. (IV. 21158) DENOMINAC. ADM. LOTE 10- MONOB. 10 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 MZ. 411 PARC. 016-PART. 21191 OBRA N° 124 B° 192 VIV. JARDIN AMERICA JARDIN AMERICA. ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 3062/15 Registro Directorio, de fecha 26/10/2015, mediante la cual se otorgó el beneficio de Comodato al Sr. MARTINEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 13.011.821, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 10 - MONOB. 10 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 MANZ. 0411 PARC. 0016 - PART. 000000021191 B° 92 VIV. JARDIN AMÉRICA MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104234 A Pagar $330,00 E14871 V14873

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. HECTOR EDULFO RAMIREZ D.N.I. N° 18.692.279 con ultimo domicilio conocido en Alba Posse S/C y S/N°, Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 74086/2017 I.PRO.D.HA. C/ HECTOR EDULFO RAMIREZ S/ EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente que lo represente en juicio. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 15 de Febrero de 2019. Dra. Gladys Mercedes Galeano Juez. Dra. María de los Ángeles Romero. Secretaria.-

PP104238 A Pagar $200,00 E14871 V14872

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1700/18. Expediente N° 9698-S-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: SAND CARLOS ALBERTO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. (I.V. 22609) DENOM. ADMINIST.: MZ. D- LOTE 5 DPTO 273- SECC. 4 DENOM. CATASTRAL: SECC. 4-MZ. 36 PARC. 5-PARTIDA N° 34793-90 VIV. ECIM MOLINA-2° E BN-OBERA MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR PARCIALMENTE la Resolución N° 029/05, registro Directorio, de fecha 10/01/2005, en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. SAND CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 14.636.650, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 0- MANZ. D- LOTE 5- MONOB.: FALO- DEPTO. 273- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004 CHACRA 0000- MANZ. 0036- PARC.: 0005- PART.: 34793- B° 90 VIV. OBERA ECIM (MOLINA) 2° E. BN-OBERA-MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104239 A Pagar $360,00 E14781 V14873

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2211… ... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCION de la ACCION PENAL en la presente causa por PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc.2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A NUÑEZ LUIS ALBERTO (D.N.I. N° 29.383.029); NUÑEZ CLAUDIO NICOLAS (D.N.I. N° 38.383.535); NUÑEZ RAMON ALEJANDRO (D.N.I. N° 30.718.384) y NUÑEZ CRECENCIO (D.N.I. N° 10.938.245), a quien se le atribuyera la comisión del delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico, III) LIBRESE OFICIO AL BOLETIN OFICIAL, a los fines de insertarse por el término de tres (03) días, a los fines de su notificación de la presente. IV) FIRME el presente resolutorio, DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNIQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. ARCHIVESE. Fdo. Dr. Carlos Jorge Gimenez, Juez. Dra. Nadia E. Errecaborde. Secretaria.-

SC16358 E14872 V14876

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 - 2do. Piso - de Posadas, CITA a la demandada MARIELA E. RAMALLO D.N.I. 27.850.154, en autos "EXPTE N° 22493/2018 ACOSTA GUIDO AMADO PSHM GAA Y OTRO/A C / INSTITUTO POLITECNICO SAN ARNOLDO JANSSEN Y OTROS S / DAÑOS Y PERJUICIOS", para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente para que lo represente, conforme al Art. 148 del Código de Rito. Publíquese por dos días. Rosadas, 10 de Diciembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104237 $180,00 E14872 V4873

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por

treinta (30) días a herederos y acreedores de MOISES SIMSOLO, D.N.I. N° 2.580.336 y CLELIA ALBERTINA DORNELLES, D.N.I. N° 6.825.770 "EXPTE., N° 135912/18...S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 21 de Diciembre de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP104240 $50,00 V14872

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. FERREIRA ROQUE TERESA D.N.I. N° 4.182.806 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 102904/2018 S/ SUCESION AB-INSTESTATO" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 06 de Febrero del 2019. Dra. Valena del Mar Rojas. Secretaria.-

PP104241 $300,00 E14872 V14874

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, CITA por el termino de cinco (5) días, al Sr. COTT ROBERTO OSCAR, D.N.I. 7.706.467 con Ultimo domicilio conocido en B° 80 VIV. - MZ 3 - EDIF. D 1er Piso - Dpto. 7 - CH 193, POSADAS - Mnes., para que comparezca a estar a derecho en "EXPTE. N° 85463/2015 I.PRO.D.HA. C/ COTT ROBERTO OSCAR S/ EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Posadas, 18 de Febrero del 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104253 A Pagar $100,00 V14872

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, CITA por el término de cinco (5) días, a la Sra. PATRICIA BEATRIZ RAMOS, D.N.I. 14.557.238 con Ultimo domicilio conocido en LOTE 6 MZ 8 SECC 5 CH 223, POSADAS - Mnes., para que comparezca a estar a derecho en "EXPTE. N° 56897/2016 I.PRO.D.HA. C/ GUERRERO MATIAS ALEJO Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Posadas, 18 de Febrero del 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104254 A Pagar $110,00 V14872

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JORGE ADRIAN VILLORDO

EDICTO: El Juzgado Federal de la Ciudad de Oberá a cargo del Dr. JOSE LUIS CASALS, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a Cargo de la Dra. LAURA MARCELA GONZALEZ, sito en Calle Larrea 974/984, de esta Ciudad, hace saber por dos días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 5030/2015 FISCO NACIONAL AFIP (DGI) C/ GOLDAK EUGENIO S/ EJECUCION FISCAL", que el Martillero Público Sr. JORGE ADRIAN VILLORDO, Matrícula Provincial N° 541 del S.T.J., CUIT N° 20-2027997842-1, rematará el día 07 de Marzo del 2019 a las 9:00 Hs, en la Sala de Debate del Juzgado Federal (Calle Larrea 974/984,Oberá, Misiones), los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo e identificados en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones con el Folio Real Matrícula N° 3133, 4383, 3213 (del Dpto. Cainguás) y 8795 (del Dpto. Libertador Gral. San Martín), .y que se individualizan a continuación: a) FOLIO REAL MATRICULA N° 3133: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote 87, Sección I, Colonia y Municipio de Aristóbulo del Valle, Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento: 02, Municipio: 05, Sección: 003, Chacra: 000, Manzana: 000, Parcela: 0384. Superficie: 25 Has.- b) FOLIO REAL MATRICULA N° 4383: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote 50, Sección I, Colonia y Municipio de Aristóbulo del Valle, Misiones. Nomenclatura .Catastral: Departamento: 02, Municipio: 05; Sección: 003, Chacra: 000, Manzana: 000, Parcela: 0459. Superficie: 25 Has.- c) FOLIO REAL MATRICULA N° 3213: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote 28, Sector A, Sección VI, Colonia y Municipio de Aristóbulo del Valle, Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento: 02, Municipio: 05, Sección: 003, Chacra: 000, Manzana: 000, Parcela: 0541. Superficie: 50 Has,, 88 As, 16 Cas. d) FOLIO REAL MATRICULA N° 8795: Teniéndose presente que en la descripción según informe Catastral (fs. 57) posee 28 Ha, 1 As y 98 Ca y de conformidad al piano N° 35.243 aprobado el 26 de Marzo del año 1.999; se encuentra a cargo del comprador la rectificación del testimonio de escritura, siendo correspondiente DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote Remanente R-2,

procedente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote R-1, Lote 42 deducido, subdivisión Lote 42, Sección Tamanduá de la Colonia Garuhapé, Municipio Ruiz de Montoya, Departamento Libertador General San Martin; Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento: 10, Municipio: 62, Sección: 009, Chacra: 000, Manzana: 000, Parcela: 223D. Superficie: 28 Has, 01 As, 98 Cas".- CARACTERISTICAS: a) El lote con MATRICULA 3133, sin ocupantes, se encuentra sobre la picada Ecuador y posee aproximadamente media ha de eucaliptos, no se observan viviendas, cuenta con aproximadamente 86% de suelo del complejo 9 y 14% del complejo 6A, y posee nacientes de agua- b) El lote con MATRICULA 4383, sin ocupantes, tiene acceso por propiedad vecina desde la picada Ecuador y desde la picada Propaganda, no se observándose mejoras ni viviendas, cuenta con aproximadarnente 10% de suelo del complejo 9 y 90% del complejo 6A, y posee nacientes de agua.- c) El lote con MATRICULA 3213, sin ocupantes, se encuentra sobre la picada Propaganda y se observa en el una plantación de eucaliptus y pinos de casi una y media hectáreas, no se observan viviendas, uno de sus límites es un importante arroyo, cuenta con aproximadamente 27% de suelo del complejo 9, 22°4) del complejo 6A y 49% del complejo 6B.- d) El lote con MATRICULA 8795, sin ocupantes, se encuentra sobre la Ruta Provincial N° 7, en zona Piraí I, cuenta con aproximadamente 20 has de Pino de alrededor a 5 años de edad, no se observan viviendas, cuenta con aproximadamente 75% de suelo del complejo 9 y 25% del complejo 6A. Información: C.A.R.T.A. (1964), sitio web www.ide.misiones.gov.ar. DEUDAS: a) La MATRICULA 3133, Partida Inmobiliaria 9204, adeuda $8.876,68 a Municipalidad de Aristóbulo del Valle al 25/10/2018, $1.000,53, a Dirección General de Rentas de Mnes. al 25/10/2018, sin deudas informadas por alumbrado público. b) La MATRICULA 4383, Partida Inmobiliaria 919, adeuda $8.876,68 a Municipalidad de Aristóbulo del Valle al 25/10/2018, $1.220,15 a Dirección General de Rentas de Mnes. al 25/10/2018, sin deudas informadas por alumbrado público. c) La MATRICULA 3213, Partida Inmobiliaria 1600, adeuda $7.965,64 a Municipalidad de Aristóbulo del Valle al 25/10/2018, $2.920,48 a Dirección General de Rentas de Mnes. al 25/10/2018, sin deudas informadas por alumbrado público. d) La MATRICULA 8795, Partida Inmobiliaria 17.625, adeuda $1.800,78 a Dirección General de Rentas de Mnes. al 25/10/2018, municipio de Ruiz de Montoya no informa deudas, sin deudas informadas por alumbrado público. Dirección General de Rentas de Mnes. observa deuda de $146.232,62 generada por Exp. 3252-321-2012 al 25/10/2018 afectando a las Partidas Inmobiliarias 9204, 919 y 1600.- CONDICIONES DE SUBASTA: a) BASE MATRICULA 3133 de pesos un millón ($ 1.000.000); b) BASE MATRICULA 4383 de pesos seis cientos sesenta mil seiscientos sesenta y siete ($ 666.667); c) BASE MATRICULA 3213 de pesos un millón doscientos sesenta y siete mil ($ 1.267.000); d) BASE MATRICULA 8795 de pesos dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro ($ 2.333.334).- En todos los casos AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO.- Sella 8%, Comisión 6% a cargo del comprador-al contado, en efectivo y en el acto de subasta, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la, subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación como dispone art. 580 del C.P.C.C.N..- Deudas e Impuestos a .cargo del comprador y en caso de corresponder el pago de IVA este será retenido por el Martillero quien depositará en el expediente.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto de suscripción del boleto de compraventa las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por art. 133 del C.P.C.C.N.- el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N.- Demás datos consultar en el Expediente, visitas en días hábiles en horario comercial. Para más informes solicitar al Martillero Público. Teléfono Celular: 03755-15657565, martillero.villordo@gmail.com, www.martillerovillordo.com.ar.- Publíquese por Dos (2) días en B.O. y un diario.-Oberá, Mnes, 18 de Febrero de 2019. Dra. Laura Marcela González. Secretaria.-

PP104242 A Pagar $1.640,00 E14872 V14873

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2019.-

EXPTE. UNAU N° 43/2019.-

OBRA PÚBLICA: Sistema de Contratación: Precio Tope.

OBJETO: Construcción "CAMPUS UNIVERSITARIO 1° ETAPA" sito en el LOTE 53-B-2, proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del lote 53-B, subdivisión del Lote 53, Sección XX, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

PLAZO DE EJECUCION: doscientos setenta (270) días corridos.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintiún millones con 00/100 ($21.000.000,00.-).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-
ADQUISICION DEL PLIEGO Y PRESENTACION DE OFERTAS: Oficinas de la universidad: Av. Tejeda N. 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes, hasta las 9.30 horas del día 18 de Marzo de 2019.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintiún Mil con 00/100 ($21.000,00).-
APERTURA: ETAPA MULTIPLE - Av. Tejeda Nº 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, el día 18 de Marzo de 2.019 a las 10.00 horas del sobre N° 1. sobre N° 2 dentro de los 10 días hábiles de la fecha de apertura del sobre N° 1.-
CONSULTAS: www.unau.edu.ar - informes@unau.edu.ar - 3755-460861.

PP104200 $2.400,00 E14867 V14881

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA.-

LICITACION PUBLICA Nº: 01/19.-
APERTURA: 06/03/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6504-846/18 Resolución Nº 263/19.-
"Para Adquisición de Equipamiento Médico Hospitalario del Servicio de Unidad de Terapia Intensiva Adultos del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, Dependiente del Ministerio de Salud Pública.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16354 E14870 V14872

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 02/19.-
APERTURA: 07/03/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6302-2019/18 Resolución: Nº 264/19.-
"Para Adquisición de Equipamiento con Destino a las nuevas instalaciones de los servicios de laboratorio, terapia intensiva adulto y cirugía del Hospital Público S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16355 E14870 V14872

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº: 03/19.-
APERTURA: 11/03/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6504-861/18 Resolución: Nº 262/19.-
"Para Adquisición de Equipamiento e Instrumental Médico con destino al Centro Quirúrgico ubicado en el ala norte del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, Dependiente del Ministerio de Salud Pública.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16356 E14870 V14872

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICIA

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N°: 02/19.-
Autorizada por RESOLUCION N° 27/19.-
EXPTE N° 2025-CD-011-19.-
LLAMASE a Licitación Pública, para la adquisición de 15 PICK-UP 0 KM 4x2 destinado a la Policía de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 07//03/19.-
HORA APERTURA: 8,30.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 22/02/19.-

PP104235 A Pagar $300,00 E14870 V14872

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURIA GENERAL

ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

REF: Expte.404-CODIGO: 1100/2019.-
LICITACION PUBLICA N° 01/2019.-

AUTORIZADO: Por Resolución 021/2019.-
Licitación Publica N°01/2019 - cuya apertura se realizara el día 11 del mes de Marzo del año 2019, a las Horas: 08:00:00.-
MOTIVO: EL CONTRATO DE COMBUSTIBLES PREMIUN 16.500L. Mensuales, Aproximado por 10 Meses, 165.000L.-
Desde la Fecha de la Orden de Provisión y hasta el 31/12/2019.-
Para cumplir con la solicitudes y necesidades de este ministerio y de los vehículos oficiales del mismo.-
Los Pliegos y Clausulas habilitados, para cotizar estarán disponible en la Dirección indicada.-
Sito en el SERVICIO ADMINISTRATIVO del MINISTERIO de CULTURA Y EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIAS Edificio N° III 3° PISO - TEL: 0376-4447359.-

SC16350 E14871 V14873

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP)

PROCESO DE COMPRA N°: A0KBB00000-0035-LPU18.-
EXPEDIENTE N°: EX-2018-00077135- -AFIP-DVTCOM#SDGADF
ASUNTO: ADECUACION Y REMODELACION DEL EDIFICIO SEDE DISTRITO ELDORADO, PRO VINCIA DE MISIONES.
SE INFORMA QUE SE HA EMITIDO LA CIRCULAR NRO 4 CON RESPUESTA A CONSULTA EFECTUADA.-
LUGAR DE CONSULTAS, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA: Mediante Portal de Compras AFIP: https://afipcompras.afip.gob.ar/.-
Observaciones al trámite: Publicación por uno (1) día TRAMITE NORMAL.-

PP104262 A Pagar $50,00 V14872